



INFORMACIÓN ADICIONAL

Listas provisionales de méritos alegados en la hoja de autobaremación (declaración responsable).

Subsanación errores de hecho, materiales o aritméticos que hayan podido cometer en la hoja de autobaremación.

- Las puntuaciones de las listas provisionales de méritos alegados en la hoja de autobaremación únicamente reflejan el resultado de la autobaremación de cada persona aspirante, teniendo en cuenta las **puntuaciones máximas** establecidas para cada uno de los méritos o grupo de méritos a valorar, conforme indican las bases de la convocatoria. En **ningún caso** son puntuaciones **revisadas por los tribunales**.

CONCURSO-OPOSICIÓN	
Méritos profesionales	32
Otros méritos	8
- Superación convocatorias anteriores	3
- Formación académica	3
- Lengua catalana	3
- Cursos de formación	3
- Trienios consolidados	3
PUNTUACIÓN MÁXIMA	40

- Plazo subsanación: 7 días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón digital de anuncios del Ayuntamiento, para enmendar los errores de hecho, materiales o aritméticos que hayan podido cometer en la hoja de autobaremación, como consecuencia de haber situado de manera incorrecta un mérito en el apartado de otro mérito, o de haber calculado erróneamente las unidades de los méritos alegados.
- Durante este plazo **no se admite la alegación de nuevos méritos** no especificados en la declaración inicial u hoja de autobaremación.
- La subsanación se debe realizar utilizando el **formulario** correspondiente de **alegación de méritos (autobaremación)**, que se encuentra en la página web del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (<https://santaulariadesriu.com/es/>), opción Impresos, sección Recursos Humanos.
- Se debe realizar un trámite de subsanación del baremo por cada una de las plazas en que sea necesario realizar la subsanación.
- Es muy importante que se identifiquen muy claramente los méritos que quieran subsanar o corregir y las unidades correspondientes, y los sitúen específicamente en el apartado de los méritos que corresponda.
- Si aporta documentación a través de la sede electrónica utilizando la instancia general, **compruebe que en ésta aparecen relacionados todos los documentos que ha aportado**.

DOCUMENTOS APORTADOS
20221214_AUTOBAREMACION_Funcion
PAGO-TASA.pdf
Solicitud_acceso_procesos_estab
DNI-MARIA-2_.pdf